



## Reglamento de Interconexión de Nodos EchoLink

### Conferencia GREMNIC

#### 1. Objetivo

Establecer normas técnicas y operativas estrictas para la conexión de nodos (repetidores, simplex y estaciones individuales) a la conferencia EchoLink "GREMNIC", garantizando una operación segura, ordenada y enfocada únicamente en los fines de esta red.

---

#### 2. Requisitos Generales para Conectar un Nodo

- El operador debe estar **debidamente licenciado** y registrado en EchoLink.
  - El nodo debe estar correctamente identificado:
    - Estaciones personales: CALLSIGN
    - Nodos simplex: CALLSIGN-L
    - Repetidores: CALLSIGN-R
  - La supervisión debe ser **constante y activa** mientras el nodo esté conectado.
- 

#### 3. Normas Técnicas

- Audio limpio y sin bucles o distorsión.
  - Squelch correctamente ajustado.
  - Debe implementarse control de transmisión (timeout o anti retransmisión continua).
  - Identificación periódica cada 10 minutos.
- 

#### 4. Prohibiciones Claras y No Negociables

**Está absolutamente prohibida la interconexión unilateral desde un nodo conectado a la conferencia GREMNIC hacia:**

- Otras conferencias de EchoLink.
- Repetidoras externas.
- Nodos de terceros no registrados en GREMNIC.
- Puentes hacia otros sistemas de voz digital (Fusion, NXDN, P25, AllStar, etc.).
- Redes regionales, nacionales o internacionales que no estén autorizadas expresamente por GREMNIC.

**La única excepción permitida** es la conexión local a dispositivos personales **hotspot DMR** (como Pi-Star o similares), **siempre y cuando NO estén enlazados a otros sistemas o reflectores externos** al momento de operar.



Cualquier intento de interconexión externa será motivo de **desconexión inmediata y posible suspensión permanente** del acceso a la red GREMNIC.

---

## 5. Supervisión y Responsabilidad

- Cada nodo debe tener un **operador técnico responsable** local o remoto.
  - Se debe proporcionar un **medio de contacto inmediato**.
  - GREMNIC podrá desconectar sin previo aviso en caso de fallas técnicas o incumplimiento.
- 

## 6. Conducta Operativa

- Queda prohibido el uso de sistemas automatizados que interfieran.
  - Se debe respetar el turno de palabra y dejar pausas entre transmisiones.
  - No se permite lenguaje inapropiado, ofensivo ni contenido político o religioso.
- 

## 7. Eventos Prioritarios

Durante simulacros, emergencias o actividades oficiales de GREMNIC, se aplicarán **restricciones temporales de acceso**, y los nodos deberán obedecer a los **moderadores designados**.

---

## 8. Actualización del Reglamento

GREMNIC se reserva el derecho de actualizar este reglamento. El operador del nodo será notificado y deberá aceptarlo para continuar conectado.

---

## 9. Aceptación Obligatoria

Conectar cualquier nodo a la conferencia GREMNIC implica la **aceptación total e incondicional** de este reglamento. El incumplimiento resultará en sanciones que pueden incluir la **desconexión definitiva** del nodo o la exclusión del operador de la red.